

# Mandataria: “Es el momento de emprender este cambio, de dar un nuevo paso que permita ampliar la protección y las garantías para nuestros compatriotas”

10 AGO 2017



**Jefa de Estado firmó Proyectos de Ley que crean un nuevo ahorro colectivo, en el marco de la Reforma al Sistema de Pensiones.**

**“Con el ahorro colectivo todos ganan, incluso quienes tienen las pensiones más altas. No hay nadie que quede fuera de los beneficios. Y también quiero dejar sentado que estos beneficios son adicionales y no afectan el Pilar Solidario”, señaló.**

En el Salón Montt Varas del Palacio de La Moneda, la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, junto a los ministros de Hacienda, Rodrigo Valdés; y del Trabajo y Previsión Social, Alejandra Krauss, firmó los Proyectos de Ley que crean un nuevo ahorro colectivo, en el marco de la Reforma al Sistema de Pensiones.

“Sabemos hace tiempo que las pensiones son insuficientes, especialmente para las mujeres y para la clase media que ha trabajado y ahorrado toda una vida. También sabemos que, aunque muchas familias ponen todo de su parte, el paso a la jubilación significa una reducción muy fuerte en sus ingresos. Que a pesar del trabajo duro y de años de ahorro, el esfuerzo personal no siempre es suficiente y que no todos tienen la fortuna de bastarse a sí mismos”, señaló la Jefa de Estado al inicio de su discurso.

Para enfrentar esta situación, la máxima autoridad del país aseguró que el sistema actual debe robustecer el aporte solidario.

“Tenemos que sumar solidaridad a los esfuerzos personales de ahorro, para alcanzar pensiones más dignas. Solidaridad entre jóvenes y adultos mayores, entre hombres y mujeres y entre trabajadores de altos y bajos ingresos”, afirmó.

El Proyecto de Ley contempla la creación de un nuevo Ahorro Colectivo, que se financiará con una cotización adicional del 5% de cargo del empleador. Este 5% comenzará a aplicarse gradualmente, desde 1% durante el primer año hasta completar la tasa del 5% durante el año 6 de aplicación del nuevo sistema.

Esta cotización se dividirá en dos partes: un 3% que ingresará a una cuenta de ahorro personal y el 2% restante ingresará a un Fondo de Ahorro Colectivo. Con los recursos de la cuenta personal se complementarán las pensiones de vejez, vejez anticipada, invalidez y sobrevivencia, que serán heredables.

La Jefa de Estado aseguró que este ahorro colectivo, por ejemplo, permitirá que un pensionado o pensionada de 70 años, que recibe una pensión en el actual sistema de 200 mil pesos y que recibe, además, un aporte previsional solidario de casi 37 mil pesos gracias a la reforma del 2008, pase a recibir inmediatamente 276 mil pesos.

También explicó que para una trabajadora que hoy tiene 20 años, al momento de su jubilación incrementará su pensión en un 55%, de los cuales un 14% corresponderá al bono mujer. En plata, esto significa que, si su pensión por el ahorro previsional es de 200 mil pesos, con los aportes adicionales su pensión superará los 344 mil pesos.

En resumen, agregó la Mandataria, el nuevo ahorro colectivo permitirá incrementar las pensiones actuales en un 20% para más del 90% de los pensionados del sistema de capitalización individual.

“Quiero ser muy clara: con el ahorro colectivo todos ganan, incluso quienes tienen las pensiones más altas. No hay nadie que quede fuera de los beneficios. Y también quiero dejar sentado que estos beneficios son adicionales y no afectan el Pilar Solidario”, sostuvo.

Durante su discurso, la Presidenta también anunció la incorporación de mejoras al actual sistema de capitalización individual.

Entre sus principales ejes se propone que los afiliados escojan un representante para el comité de inversiones y soluciones de conflictos de intereses de las administradoras de fondos de pensiones. Y un aumento del tope imponible igualándolo al del seguro de cesantía. Esta modificación permitirá que quienes hoy coticen por el tope imponible mejoren su pensión.

Asimismo, se buscará perfeccionar el Pilar Solidario, permitiendo que quienes soliciten el Aporte Previsional Solidario de Vejez y para el caso de retiro programado, tengan una pensión estable a través de los años, del mismo modo como ocurre con una renta vitalicia. Además, se otorga un seguro de longevidad a los pensionados acogidos a retiro programado fuera del pilar solidario, de manera que cuando su retiro programado pase a ser inferior a la Pensión Básica Solidaria, puedan acceder a un complemento que les permita alcanzar el monto de dicha pensión.

“Sé que esta propuesta podrá parecer excesiva para algunos y poco audaz para otros. Pero, como jefa de Estado, tengo una responsabilidad ante millones de compatriotas; no es posible hacer promesas falaces ni cometer imprudencias con fondos que pertenecen a chilenos y chilenas”, señaló.

Y agregó: “Tengo la convicción de que es el momento de emprender este cambio, de dar un nuevo paso que permita ampliar la protección y las garantías para nuestros compatriotas, especialmente en la

tercera edad", subrayó.